### **SESIONES ORDINARIAS**

### 2015

# ORDEN DEL DÍA Nº 2037

Impreso el día: 15 de junio de 2015

Término del artículo 113: 24 de junio de 2015

# COMISIONES DE CULTURA, DE EDUCACIÓN Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

SUMARIO: Edificio donde funciona la Escuela Normal "Domingo Faustino Sarmiento", ubicada en la ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires. Declaración como monumento histórico nacional. Puiggrós, Avoscan, Brawer, Herrera (G. N.), Rubin, Bedano, Perroni, Soto, Bianchi (M. C.), Contrera y Elorriaga. (148-D.-2014.)

#### Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura, de Educación y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Puiggrós, Brawer, Bedano, Bianchi (M. C.), Contrera, Herrera (G. N.), Perroni y Soto y los señores diputados Avoscan, Elorriaga y Rubin, por el que se declara monumento histórico nacional al edificio donde funciona la Escuela Normal "Domingo Faustino Sarmiento", de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

#### PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1°. – Declárase monumento histórico nacional, en los términos de la ley 12.665, al edificio donde funciona la Escuela Normal "Domingo Faustino Sarmiento", ubicada en la avenida José L. Suárez 25, en la ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, a efectos de su mejor preservación, conservación y guarda del objetivo áulico.

Art. 2°. – La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 3°. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 4 de junio de 2015.

Nanci M. A. Parrilli. – Roberto J. Feletti. – Stella M. Leverberg. – Miguel Á. Bazze. – Liliana A. Mazure. – Eric Calcagno y Maillmann. – Walter M. Santillán. – María del Carmen Carrillo. – Mirta A. Pastoriza. – Claudio R. Lozano. - María de las Mercedes Semhan. – María L. Schwindt. – Fernando A. Salino. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Alejandro Abraham. – Lino W. Aguilar. – María L. Alonso. – Alcira S. Argumedo. – Andrés R. Arregui. – Luis E. Basterra. – Ramón E. Bernabev. – Gloria M. Bidegain. – Juan Cabandié. – Jorge A. Cejas. - Sandra D. Castro. - Luis F. J. Cigogna. – Marcos Cleri. – Mónica G. Contrera. – Alfredo C. Dato. – Eduardo A. Fabiani. - Ana C. Gaillard. - Andrea F. García. - Martín R. Gill. - Josefina V. González. – Carlos S. Heller. – Ana M. Ianni. – Manuel H. Juárez. – Juan C. I. Junio. – Pablo F. J. Kosiner. – Carlos M. Kunkel. – Andrés Larroque. – María V. Linares. - Manuel I. Molina. - Carlos J. Moreno. – Mario N. Oporto. – Juan M. Pais. – Juan M. Pedrini. – Julia A. Perié. – Horacio Pietragalla Corti. - Adriana V. Puiggrós. – Carlos G. Rubin. – Eduardo Santín. – Federico A. Sturzenegger. – José R. Uñac. – Enrique A. Vaquié. – María E. Zamarreño.

#### **INFORME**

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura, de Educación y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Puiggrós, Brawer, Bedano, Bianchi (M. C.), Contrera, Herrera (G. N.), Perroni y Soto y los señores diputados Avoscan, Elorriaga y Rubin, por el que se declara monumento histórico nacional al edificio donde funciona la Escuela Normal "Domingo Faustino Sarmiento", ubicada en la avenida José L. Suárez 25, en la ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, a efectos de su mejor preservación, conservación y guarda del objetivo áulico. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta, que la historia de la institución se remonta a 1905 y el 18 de abril de 1925 se designa con el nombre de Domingo Faustino Sarmiento. Resta destacar que el edificio continúa prestando una función áulica insustituible, la que deberá ser preservada como aporte a las generaciones futuras. Por último, resta mencionar que la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos ha dado dictamen favorable a esta iniciativa, mediante la nota 1.333 de fecha 3 de enero de 2011. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de estas comisiones, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.

## ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º. – Declárase monumento histórico nacional, en los términos de la ley 12.665, al edificio donde funciona la Escuela Normal "Domingo Faustino Sarmiento", ubicada en la avenida José L. Suárez 25, en la ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires.

Art. 2°. – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y de Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 3°. – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Adriana V. Puiggrós. – Herman H. Avoscan. – Nora E. Bedano. – María del Carmen Bianchi. – Mara Brawer. – Mónica G. Contrera. – Osvaldo E. Elorriaga. – Griselda N. Herrera. – Ana M. Perroni. – Carlos G. Rubin. – Gladys B. Soto.